

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

44477 VITORIA

Edicto.

El Juzgado de lo Mercantil número 1 de Vitoria-Gasteiz, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley Concursal (LC), anuncia:

1º.- Que en procedimiento número 435/2013, con NIG n.º 01.02.2-13/012186, por auto de 1/10/2013 se ha declarado en concurso voluntario al deudor Izarki 7, S.A., con NIF: A-31939812 y cuyo centro de principales intereses lo tiene en Peralta (navarra), polígono industrial Escopar, s/n.

2º.- Que el deudor conserva las facultades de administración y de disposición de su patrimonio, pero sometidas éstas a la intervención de la administración concursal.

3º.- Que la administración concursal está integrada por Gestión de Procedimientos de Insolvencia, S.L.P. (GPI, S.L.P.) - representante don Iker Filloy Nieva en calle San Antonio, 2, bajo, Vitoria, teléfono 945.001925 - Fax 945.770902 - e-mail: ifilloy@grupozubizarreta.com - presenta seguro Zurich Insurance - Póliza 68436344 y recibo de pago de la póliza, que reúne los requisitos establecidos en el artículo 27.1 último inciso de la LC.

4º.- Que los acreedores del concursado deben poner en conocimiento de la administración concursal la existencia de sus créditos en la forma y con los datos expresados en el artículo 85 de la LC.

El plazo para esta comunicación es el de un mes a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial del Estado.

5º.- Que los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deberán hacerlo por medio de Procurador y asistidos de Letrado (artículo 184.3 LC).

Vitoria-Gasteiz, 1 de octubre de 2013.- El Secretario Judicial.

ID: A130061675-1